

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO INCOACIÓN EXPROPIACIÓN AA-53	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z7HW3-F4KNK-ZF3XM Fecha de emisión: 31 de Julio de 2026 a las 14:10:19 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 31/07/2026 12:56
	ESTADO FIRMADO 31/07/2026 12:56

El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde José Alberto Amiljo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:56:16 del día 31 de Julio de 2026. José Alberto Amiljo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

ASUNTO: Información pública de Proyecto de expropiación por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta (**AA-53 del PGOU de Nerja**).

En este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación (**AA-53**) por razón de urbanismo por procedimiento de tasación conjunta de los siguientes bienes:

1- CALLE GRANADA N.º 19 – Finca registral 3442

TITULAR:
Ana María Gómez Acosta (24XXXXX9-P)
REFERENCIA CATASTRAL: 1773715VF2617S0001OA.

2 -CALLE GRANADA N.º 21 – Finca registral 3444

TITULAR:
Carlos Fernández Cobos (52XXXXX8-Y) y M.ª Gisela Rozua López (44XXXXX09-N)
REFERENCIA CATASTRAL: 1773756VF2617S0001JA.

3 -CALLE MANUEL MARÍN S/N – Finca registral 9748

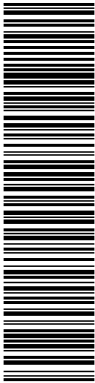
TITULAR: Carlos Fernández Cobos (52XXXXX8-Y) y M.ª Gisela Rozua López (44XXXXX9-N)
REFERENCIA CATASTRAL: 1773757VF2617S0001EA.

Con la finalidad de:

Se trata de obtener un suelo urbano consolidado con destino a sistema local viario que conecte la calle Manuel Marín con Calle Granada, dando salida al tráfico rodado en esta zona del centro de Nerja, una vez peatonalizada calle Diputación.

En cumplimiento del artículo 266 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (LISTA), se procede a abrir período de información pública por término de un mes

DOCUMENTO .Anuncio: ANUNCIO INCOACIÓN EXPROPIACIÓN AA-53	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z7HW3-F4KNK-ZF3XM Fecha de emisión: 31 de Julio de 2026 a las 14:10:19 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 31/07/2026 12:56
	ESTADO FIRMADO 31/07/2026 12:56



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/José Alberto Amijo Navas de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:56:16 del día 31 de Julio de 2026. José Alberto Amijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

desde la inserción del presente anuncio, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del Código CSV n.º **YONSI-8QYE4-11TT3** (Informe criterios de valoración) – **8JERW-ZZ8WZ-Q0JTQ** (Hoja de aprecio) – **3L1AB-1ECLA-L2VZC** (decreto 2026/2362), verificable en <https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do>.

(documento firmado electrónicamente)